



INTRAPESA S.A.

RUC: 1792012287001

ACTA # 71

En la Parroquia de Alóag a los 20 días del mes de abril de 2019 entre las calles Fernando Castro y Loja sitio en el cual se encuentra ubicada la oficina de la CIA INTRAPESA siendo las 19 horas el compañero presidente declara instalada la Junta General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día.

1.- Constatación del Quorum.

2.- Analisis y Aprobación del balance correspondiente al período 2018.

3.-Resoluciones.

DESARROLLO.

1.- A esta Junta asistieron la mayoría de accionistas y para mayor constancia adjuntamos nombres, apellidos y firma respectiva.

2.- ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

INGRESOS.

Facturación 155.242.35

Renania 53.350.00

Punto de emisión 935.807.64

Aporte socios 6.168.90

GASTOS

Gastos totales 205.138.59

Utilidad ejercicio 2.303.76

Gastos no deducibles 4.620.50

Gasto normal 3.200.00

Utilidad grabable impuesto renta 6.924,26

Pago impuesto a la renta 2019 1.731.07

Activos 46.031.52

Bancos 7.824.42

Cuentas x cobrar 14.842.05

Impuestos 6.615.05

Dirección: Fernando Castro y Loja
Telf.: 2389-797 / 0969112898
* Alóag - Cantón Mejía

Activos fijos	16.750.00
Pasivos	5.712.27
Obligaciones con el estado	5.712.2

PATRIMONIO

Capital	1.000.00
Reservas	2.839.65
Otras reservas	14.159.99
Utilidad del ejercicio	24.189.26

La profesional de la contabilidad nos detalla rubro por rubro dando las explicaciones respectivas a las preguntas que realizan los accionistas. Toca el tema de gastos no deducibles por un valor de 4,620.50 por concepto de comisiones al Sr Vera pero no existe documento para sustentar el gasto por lo cual toca pagar al fisco el 20% de esa cantidad, este valor se cruzará con el crédito tributario que tiene a favor la compañía.

Existe un valor de 3.200.00 por gasto normal este valor se provisionara y se regularizara en mayo del 2019 con la factura del Sr Cando.

El pago del impuesto a la renta con un valor de 1731.07 se cruzara con el saldo de retenciones a favor.

Las reservas quedan por verificar para reinvertir y bajar la cuenta.

Luego de haber concluido con el análisis del balance la Junta resuelve aprobar el balance sin modificación alguna

Siendo las 20h y habiéndose tratado el orden del día para el cual fue convocado el Sr presidente da por concluida la Junta General


PRESIDENTE

JORGE CANDO


SECRETARIO

JOSE BARBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

153828

No. de RUC de la Compañía:

1792012287001

Nombre de la Compañía:

INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO INTRAPESA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1705614343	BARBA BARBA JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1702406172	BARBA BARBA LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0501758650	CAISALITIN NESTOR ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1708179948	CANCINO ANDRADE WASHINGTON ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1706654835	CANDO PILICITA JORGE HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1718599317	CHIGUANO PEREZ PEDRO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1717134090	CHULCA LLANO CRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1704183654	CONCHA TOAPANTA CESAR AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
9	1711689149	CRUZ CARPIO NELSON EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
10	1717019879	CRUZ PEREZ DAYSE DEL CONSUELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 140 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1803322062	ESCOBAR CARRERA EDUARDO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
12	1713430534	GUALOTUÑA CANDO CARLOS ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1722228556	GUALOTUÑA CANDO VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1704092210	GUANUNA LUIS ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
15	1705722963	JACOME EMPERATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
16	1718876178	PEREZ CHIGUANO GLADYS MARIBEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
17	1705138731	PEREZ ROSERO ANGEL ELEUTERIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
18	1708723141	PEREZ ROSERO LUIS JUAN DE DIOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
19	1713577037	PEREZ ROSERO MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
20	1710595750	PILATUÑA CHIGUANO MARIO AMABLE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
21	1715703656	PILLAJO GUANUNA JORGE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
22	1705672341	QUILLUPANGUI CHILUIZA SEGUNDO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
23	1803018397	ROSETO OJEDA GUIDO RAMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
24	1718857137	SANCHEZ TASIGUANO WILSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
25	1709885675	TASIGUANO CHULCA VICTOR JULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
26	1700881111	TASIGUANO SIMBA SEGUNDO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

153828

No. de RUC de la Compañía:

1792012287001

Nombre de la Compañía:

INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO INTRAPESA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	1705655676	TOAPANTA CEVALLOS LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
28	1708327422	TOAPANTA LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
29	1721141933	UNAPUCHA CAIZAGUANO VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
30	1709572539	VITERI RIVERA ROSA YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
31	1710205855	YANEZ VILLEGAS JUAN MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
32	1710525781	ZURITA CASA FABIAN MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

20/04/2019 12:50:24

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002671688

20/04/2019 12:50:16